

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

GESTION HOSPEDERIA SAN MILLAN, S.A.

Anuncio de licitación para el equipamiento integral y explotación de la Hospedería de San Millán de Yuso IV.A.269

Objeto de contrato.- Equipamiento integral y explotación de la Hospedería ubicada en el Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla (La Rioja).

Presentación de proposiciones.— Se presentarán en sobre cerrado en la calle Vara de Rey, nº 3, planta 3ª, Logroño, indicando la licitación y el nombre de la empresa, en el plazo de 20 días a contar del siguiente a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los interesados podrán examinar el Pliego de Condiciones y demás documentación en la dirección arriba indicada.

Logroño, 21 de Marzo de 1994. — Gestión Hospedería San Millán, S.A. El Consejo de Administración.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para ampliación de granja de conejos IV.B.118

Por D. Oscar Sánchez Merino y D. José Gregorio Sánchez Aréjula, se ha solicitado licencia municipal para establecimiento y ampliación de Granja de Conejos, con emplazamiento en el Término de "Las Eras de Inestrillas", Polígono 2, Parcela 732.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Aguilar del Río Alhama, a 9 de Marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Solicitud de licencia para traslado de farmacia IV.B.119

Por Dª María Paz Eleta Narváez, se ha solicitado licencia para traslado de la actividad de farmacia a lonja sita en c/ San Sebastián, 11, bajo, de Cuzcurrita de Río Tirón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Cuzcurrita de Río Tirón, a 1 de Marzo de 1994.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para apertura de un bar IV.B.120

Por D. Higinio Nalda Beni, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en c/ Bretón de los Herreros, s/n, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 11 de Marzo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para apertura de un taller de carpintería metálica IV.B.121

D. Gregorio Gil Blanco, con Documento Nacional de Identidad número 16.531.375, mayor de edad, con domicilio en la Avda. de Obras Públicas número 5 ha solicitado licencia para la apertura de un taller de carpintería metálica en el planta baja del inmueble número 19 de la Avda. de los Cuerpos de Obras Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 9 de Marzo de 1994.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ISLAS DE QUEL

Convocatoria de 2ª Asamblea de constitución de la Comunidad de Regantes de Las Islas IV.B.117

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados a la segunda asamblea general, que será de constitución de la Comunidad de Regantes de Las Islas, que ha de celebrarse en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quel, con fecha 14 de Abril de 1994, a las veintiuna horas, y con el siguiente orden del día:

1º.— Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la Comunidad.

2º.— Ruegos y preguntas.

Quel, a 10 de Marzo de 1994.— El Presidente de la Comisión Redactora, José Luis Sáenz Fernández.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (3066) IV.B.109

Gabriel Gutierrez Cámara, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901), margen derecha, situado en el paraje "El Cañocal" de la localidad de Clavijo (La Rioja), con destino a riego de 2,4720 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 1,33 l/seg. y un volumen anual de 2915 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 7 m. de profundidad, revestido con tubo de hormigón de 2 m. de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor de 77 H.P. de potencia, con bomba acoplada al mismo o bien con bomba acoplada al tractor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de Febrero de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M. Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (3067) IV.B.110

Mateo Pérez Ascarza, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Cidacos (90122), margen derecha, situado en el paraje "Marmalejo" de la localidad de Santa Eulalia Bajera (La Rioja), con destino a riego de 1,0000 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 1,2731 l/seg. y un volumen anual de 1650 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 80 m. de profundidad, revestido con tubo 300 mm. de diámetro con camisa exterior de grava